



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ORGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C.4

- Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Área auditada: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL, SERVICIOS Y
ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO

Titular: MARTHA PATRICIA AVALOS CEDILLO

Tipo de auditoría: CUMPLIMIENTO

Período revisado: 2018

Fecha de inicio: 03 de Diciembre de 2019

Fecha de conclusión: 06 de Febrero de 2020

Titular Órgano Interno de Control: MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMIREZ

Audidores:

Monto fiscalizado: \$ 29,687,430.96

Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

De acuerdo con el Programa Anual de auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico, y a la orden de auditoría C.4. CGE/OIC-SEDECO-077/2019 de fecha 03 de Diciembre de 2019, notificada en la misma fecha, se dio inicio a la revisión a la Dirección de desarrollo comercial, servicios y encadenamiento productivo a efecto de verificar el cumplimiento de compromisos y acuerdos derivados de los convenios firmados entre la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para la asignación de los apoyos previstos en el Fondo Nacional Emprendedor 2018, verificando que los apoyos se ejerzan de acuerdo a las reglas de operación, así como revisar el seguimiento por parte de la SEDECO, en la comprobación física-financiera de cada proyecto autorizado, abarcando el período de enero-diciembre de 2019, concluyendo en fecha 06 de Febrero de 2020.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se realizó al ejercicio 2018, en el período comprendido de enero-diciembre 2019, a la revisión selectiva de 06 proyectos autorizados y ejecutados con recursos derivados del programa "Fondo Nacional Emprendedor" durante el ejercicio 2018, a los que se realizó una aportación global de \$29,687,430.96 (VEINTINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS 96/100 M.N.) que corresponden a aportaciones federales, estatales y privadas.

II.2. Objetivo

Verificar el cumplimiento del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía por conducto del Instituto Nacional Emprendedor y por la otra el Ejecutivo del Gobierno del Estado de fecha 10 de Diciembre de 2015, así como el cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2018, suscritos por el Gobierno Federal, a

237

través de la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional Emprendedor (INADEM) y los organismos intermedios, y los convenios derivados de los mismos.

II.3. Alcance

Se revisó el 54.54 % de 11 proyectos aprobados, destacándose que con relación al Convenio celebrado entre la Secretaría de Economía y Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para la transferencia de recursos para el ejercicio fiscal 2018, se realizó la firma de los convenios para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor por cada uno de los proyectos aprobados; posteriormente se realizó la firma de Convenios para la transferencia de recursos entre Secretaría de Desarrollo Económico y el beneficiario de cada uno de los proyectos.

La Suscrita declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

De acuerdo a Orden de Auditoría CGE/OIC-SEDECO-77/2019 de fecha 03 de Diciembre de 2019, se solicitó a la Dirección de Desarrollo comercial, servicios y encadenamiento productivo Convenio celebrado entre la Secretaría de Economía y Gobierno del estado de San Luis Potosí, para la transferencia de recursos para el ejercicio fiscal 2018, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, así como listado de proyectos autorizados y ejecutados con recursos del Programa Fondo Nacional Emprendedor, durante el ejercicio 2018, la Dirección de Desarrollo comercial, servicios y encadenamiento productivo a través de MEMORANDUM SDE/DDCSYEP/184 de fecha 03 de Diciembre de 2019, dio contestación a la solicitud, presentando la documentación requerida, destacándose que con relación al Convenio celebrado entre la Secretaría de Economía y Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para la transferencia de recursos para el ejercicio fiscal 2018, se realizó la firma de los convenios para el otorgamiento de apoyos del Fondo Nacional Emprendedor por cada uno de los proyectos aprobados; posteriormente se realizó la firma de Convenios para la transferencia de recursos entre Secretaría de Desarrollo

237

Económico y el beneficiario de cada uno de los proyectos, y presentando adicionalmente a la información requerida el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía por conducto del Instituto Nacional Emprendedor y por la otra el Ejecutivo del Gobierno del Estado de fecha 10 de Diciembre de 2015

Con oficio CGE/OIC-SEDECO-05/2020, este Órgano Interno de Control solicitó para su revisión 06 expedientes originales de los proyectos autorizados y ejecutados con recursos del programa "Fondo Nacional Emprendedor" durante el ejercicio 2018, la Dirección de desarrollo comercial, servicios y encadenamiento productivo a través de MEMORANDUM SDE/DDCSYEP/003/2010 de fecha 14 de Enero de 2020 dio contestación a la solicitud, presentando los expedientes requeridos de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	FOLIO ASIGNADO	FEDERAL	ESTATAL	PRIVADO	TOTAL
1.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	FNE-180622-C1-6-000062832	\$ 3,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.20	\$ 7,000,000.20
2.-PLAN INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RUTA DEL MEZCAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INNOVADOR DE CALIDAD	FNE-180709-C1-6-000078354	\$ 2,677,915.65	\$ 1,785,277.11	\$ -	\$ 4,463,192.76
3.- PROYECTO DE INOCUIDAD Y SANIDAD ALIMENTARIA SUSTENTABLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MERCADO MUNICIPAL	FNE-180531-C1-4-000050620	\$ 1,492,740.00	\$ 2,385,000.00	\$ -	\$ 3,877,740.00

277.

DE AQUISMÓN, S.L.P.					
4.- PROYECTO DE INOCUIDAD Y SANIDAD ALIMENTARIA SUSTENTABLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MERCADO MUNICIPAL DE CERRITOS, S.L.P.	FNE-180531-C1-4-000050590	\$ 1,995,000.00	\$ 3,175,000.00	\$ -	\$ 5,170,000.00
5.- PROYECTO DE INOCUIDAD Y SANIDAD ALIMENTARIA SUSTENTABLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MERCADO MUNICIPAL DE CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.	FNE-180531-C1-4-000050613	\$ 1,745,625.00	\$ 2,778,125.00	\$ -	\$ 4,523,750.00
6.- PROYECTO DE INOCUIDAD Y SANIDAD ALIMENTARIA SUSTENTABLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EQUIPAMIENTO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MERCADO MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P.	FNE-180531-C1-4-000050625	\$ 1,795,248.00	\$ 2,857,500.00	\$ -	\$ 4,652,748.00

Derivado de la revisión a los 06 proyectos autorizados, se verificó que se elaboraron los convenios para el otorgamiento de apoyos del Fondo nacional emprendedor 2018 por cada uno de los proyectos autorizados, Convenio marco para la transferencia en el

ejercicio fiscal 2018 de recursos en materia de desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran por una parte la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y por la otra la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí, de fecha 02 de enero de 2018. Así como los convenios para la transferencia de recursos SEDECO-BENEFICIARIOS, solicitudes y autorizaciones de apoyo Fideicomiso público de inversión y administración para el desarrollo económico del Estado de San Luis Potosí, correspondiente a la aportación estatal de los proyectos aprobados, verificando que se cumplió con las obligaciones previstas en las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio Fiscal 2018.

De la revisión documental de los expedientes se desprende que los proyectos aprobados son por un total de \$29,687,430.96 (VEINTINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS 96/100 M.N.), de los cuales \$12,706,528.65 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 65/100 M.N) corresponden a la aportación federal, \$14,980,902.11 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 11/100 M.N.) correspondientes a aportación estatal y la cantidad de \$2,000,000.20 (DOS MILLONES DE PESOS 20/100) correspondientes a aportación privada, la verificación documental se registró en las cédulas de trabajo correspondientes anexas (06), sin que se emitieran observaciones al respecto.

Recomendación

Como resultado de la revisión de la documentación comprobatoria presentada por la Dirección de Desarrollo Comercial, servicios y encadenamiento productivo en los expedientes solicitados para su revisión, se advierte que se encuentran debidamente soportados, desprendiéndose que existen proyectos en proceso de ejecución, los cuales se encuentran dentro de los plazos establecidos en los convenios para la transferencia de recursos SEDECO – BENEFICIARIOS, y para el caso de los concluidos se presentaron los informes finales sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos. Por lo que se destaca que la Dirección de desarrollo comercial, servicios y encadenamiento productivo, cumple razonablemente con las obligaciones de integrar y complementar la información de los expedientes sujetos a revisión.

Es conveniente que se instrumenten las acciones necesarias para atender los aspectos determinados en esta revisión, verificando que se cumpla con las obligaciones a que quedan sujetas las partes en los convenios celebrados, solicitando el cumplimiento de la entrega de la información y documentación comprobatoria en tiempo y forma, toda vez que con ello se garantizará el oportuno y eficiente manejo de los recursos.

Las recomendaciones efectuadas se consideran enunciativas más no limitativas; en este sentido, se recomienda que si la Unidad Administrativa considera implementar controles que permitan una mayor claridad en el ejercicio de los recursos y rendición de cuentas, estos se lleven a cabo.

Cédulas de Observaciones

No se emiten observaciones

ATENTAMENTE

Titular del Órgano Interno de control SEDECO


MELISSA DEL CARMEN VEGA RAMIREZ